

EL SENTIDO DEL TRABAJO SOCIAL EN SERVICIOS SOCIALES

Jorge Sánchez Bellido, Diplomado en Trabajo Social, Jefe de Sección de Planes y Programas de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

No me resulta fácil situarme ante el encargo de la organización de este XI Congreso Estatal de Trabajo Social. Un asunto que por genérico y abstracto resulta especialmente complejo analizar desde la praxis.

Cuando otras profesiones se juntan en foros corporativos hablan de sus hallazgos y de las maravillas que representan para la humanidad. Nosotros, los trabajadores sociales tenemos por costumbre fustigarnos, flagelarnos, criticarnos, buscar los errores, poner en cuestión cualquier poder, y al final hacemos un pan como unas tortas.

Por ello, voy a intentar positivizar mi discurso sin omitir riesgos, y apuntando algunas reflexiones con el ánimo de mantener la identidad que le es propia al Trabajo Social.

Lo que se conoce del Trabajo Social, con carácter general, es lo que los profesionales del Trabajo Social representamos, hacemos y los efectos que producimos. En definitiva, la imagen que damos. Y en esta disciplina de las Ciencias Sociales a la que estoy dedicando mi vida, y por la que creo que merece la pena luchar y seguir trabajando día a día estamos haciendo, junto a mucha más gente, que este país avance en pos de derechos sociales, de derechos subjetivos. Muchos de ellos, construidos y estructurados en el Sistema de Servicios Sociales. Un binomio Trabajo Social y Servicios Sociales que están íntimamente unidos, tanto en sus referencias teóricas como en la práctica profesional. En todo caso, es constructivo reflexionar periódicamente, en conjunto y desde la estructura colegial, sobre métodos, formas, mecanismos e instrumentos.

En concreto, a mí me han propuesto que articule una reflexión, desde la práctica del Trabajo Social, respecto a sus motivos y fines para hacer efectivos los derechos sociales y construir ciudadanía, desde una perspectiva de evolución temporal y desde la identidad profesional.

O dicho de otra manera, analizar sobre el sentido del Trabajo Social y su función en el ámbito de los servicios sociales, cuál ha sido su evolución y cómo se configura la identidad de nuestro colectivo profesional.

Y quiero dejar claro desde el principio mi mensaje, sin ninguna pretensión de agotar la reflexión sobre este asunto.

- a) El Trabajo Social tiene sentido en el Sistema de Servicios Sociales.
- b) El Trabajo Social encuentra su mejor acomodo en el Sistema de Servicios Sociales.
- c) El Trabajo Social ha contribuido y contribuye a generar derechos en el sistema de Servicios Sociales y a darle mayor sentido a su objeto y finalidad.
- d) El Sistema de Servicios Sociales dota al Trabajo Social de un marco adecuado de desarrollo, le da cuerpo y le hace referencia imprescindible en su contenido y finalidad.
- e) El Sistema de Servicios Sociales está contribuyendo de manera significada a consolidar una disciplina moderna, abierta, europea y con futuro en las ciencias sociales.
- f) Los profesionales de Trabajo Social y de Servicios Sociales somos humanos, y consecuentemente si las sinergias entre disciplina y sistema no se producen es por causas humanas. O sea, si alguien la pifia en esta relación bucólica no son ni las estructuras, ni los sistemas, sino quienes las conforman.

1. Interrelación del objeto del Trabajo Social y del Sistema de Servicios Sociales.

En una comunicación de este tipo, parece oportuno comenzar preguntándose: ¿Tiene sentido el Trabajo Social en el Sistema de Servicios Sociales?, ¿Cuál es ese sentido?.

Pero supongo que ninguno de los presentes tiene duda alguna de la respuesta. Vaya mi primera aseveración: *EL TRABAJO SOCIAL NO SÓLO TIENE SENTIDO EN EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES, SINO QUE ES EL SISTEMA EN DONDE ENCUENTRA SU MAYOR Y MEJOR ACOMODO.*

Cuando se tiene el valor de pensar sobre el sentido del Trabajo Social, todos los caminos nos llevan directamente al análisis de su objeto, a su finalidad. Que, dicho de paso, el objeto es lo que a pesar de los cambios permanece inalterable, dotándole de identidad propia.

En la identificación del objeto del trabajo social confluyen una serie de elementos: El ser humano, un medio o entorno concreto, una vivencia específica (convertida en ocasiones en situación problema), la necesidad de ayuda, una posibilidad de cambio y una intencionalidad de desarrollo desde las entrañas de lo positivo de cada persona, de sus potencialidades, y el enfoque profesional que puede producir el cambio en la vivencia, en el entorno o en la persona. Este conjunto de elementos que conforman el objeto queda patente en la definición de trabajo social que nos caracteriza, nos unifica a nivel mundial y nos diferencia de otras profesiones y grupos que tienen objetivos similares.

La Federación Internacional de Trabajadores (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW), señalan que "La profesión de trabajo social promueve el cambio social, la resolución de

problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el trabajo social".

El trabajo social en sus distintas expresiones se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. Su misión es facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y prevenir las disfunciones. El trabajo social profesional está enfocado a la solución de problemas y al cambio. Por ello, los y las profesionales en trabajo social, se convierten en agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades para las que trabajan. El trabajo social es un sistema integrado y dinámico de valores, teoría y práctica interrelacionados.

Las funciones de los y las profesionales en Trabajo Social (según F.I.T.S) consisten en: Orientar a las personas para desarrollar las capacidades que les permitan resolver sus problemas sociales, individuales y/o colectivos; Promover la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo de las personas; Promover y actuar por el establecimiento de servicios y políticas sociales justas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes; Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos (articular redes); Conocer, gestionar y promocionar los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y los profesionales de otras ramas de las ciencias que pueden estar en contacto con sus potenciales usuarios.

Pero dicho esto, que seguro nos parece tan evidente y conocido, qué trabajador social no se ha sonrojado cuándo le preguntan ¿qué es el Trabajo

Social?, o ¿A qué se dedican los trabajadores sociales?. Y, ciertamente, no es fácil una respuesta rápida, sencilla e inteligible.

Siendo más fácil la respuesta de a qué nos dedicamos, porque cada cual se referiría a su propia experiencia y realidad concreta, si se pretende resumir en una frase, quizás pueda identificarse a los trabajadores sociales como gestores de felicidad, o como promotores de convivencia armónica. En definitiva, los trabajadores sociales somos profesionales que ayudamos a buscar soluciones a los problemas o necesidades que obstaculizan (o impiden o entorpecen, ...) la convivencia en armonía.

De igual forma, cuando pensamos en Servicios Sociales nos pasan cosas parecidas. Localizamos su objeto, su finalidad, pero también nos cuesta encontrar respuestas rápidas, sencillas e inteligibles a las preguntas de ¿qué son los Servicios Sociales?, o ¿A qué se dedican?.

En ambos casos convivimos con la complejidad, con la globalidad, con la diferencia, con personas en situaciones concretas y diferentes en cada momento, con nuevas situaciones de necesidad cuando hemos encontrado una respuesta. De ahí, la dificultad de expresarnos, pero como decía mi abuela “el tiempo pone a cada cual en su sitio”. Y con el tiempo transcurrido, con la impronta que dejamos, con la imagen profesional por la que se nos conoce, cada vez la pregunta será más infrecuente. Porque siempre quedará lo que hagamos aunque nos cueste explicarlo.

A pesar del escaso tiempo transcurrido desde la superación de los vínculos de los Servicios Sociales con la beneficencia y el asistencialismo, hoy los Servicios Sociales representan un ámbito específico de la Protección Social, diferenciado de la Salud, la Educación y las Pensiones. Un espacio que integra el Sistema de Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia, y no con quien compite como en algún momento se pretendió. Afortunadamente, ya nadie cuestiona que los servicios y prestaciones dirigidas

a la atención de las personas en situación de dependencia lo son del Sistema de Servicios Sociales.

Así pues, todos ellos, Pensiones, Educación, Salud y Servicios Sociales son los sistemas que conforman el patrimonio del Bienestar Social.

Como Sistema Público, los Servicios Sociales han de ser necesariamente un derecho de todos los ciudadanos, formalizado su inicio en España a lo largo de la década de los 80 en un novedoso sistema de cooperación normativa (legislación de Seguridad Social, Leyes Autonómicas homogéneas de Servicios Sociales, ley de Régimen Local) y en un novedoso diseño de gestión en el que se combina la gestión pública, cuya base y motor lo constituyen los municipios, con la colaboración de la iniciativa social.

Pero un sistema que está encontrando su consolidación, de la mano de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en las Leyes de Servicios Sociales de segunda o tercera generación en las comunidades autónomas, en los catálogos de servicios sociales y en las normas que desarrollan los procedimientos de acceso y la efectividad de los derechos, y como no puede ser de otra manera en los presupuestos que garantizan la efectividad de los mismos.

Desde los objetivos del Sistema de Servicios Sociales de Garantizar una Protección social a través de prestaciones sociales básicas ante situaciones de necesidad y de promover la cooperación social con organizaciones no gubernamentales (Instituciones sin fin de lucro), el Sistema se ha ido estructurando en una Red de atención de equipamientos comunitarios y específicos de servicios sociales para responder a las necesidades sociales de acceso a los recursos sociales, convivencia personal, integración social y solidaridad social para prevenir desigualdades en el uso de los recursos sociales, facilitar la realización personal y la autonomía en el marco convivencial, posibilitar condiciones personales y sociales para la participación

en la vida social, y potenciar la responsabilidad social ante las necesidades sociales.

Y como estamos en Aragón, quiero referirme al modelo aragonés de servicios sociales. Un sistema integrado que garantiza al ciudadano la prestación de trabajo social, las atenciones domiciliarias que eviten su desarraigo convivencial, los medios de alojamiento alternativos, si así lo requiere su situación personal o familiar, y las atenciones específicas ante situaciones de riesgo de desarraigo social.

Y son sus principios inspiradores:

- La igualdad, universalidad y globalidad, mediante un sistema integrado, y en relación con otras áreas prestadoras de servicios, que evite situaciones de marginación.
- La prevención de las circunstancias que originan la marginación, así como la promoción de la plena integración de las personas y los grupos en la vida comunitaria.
- La planificación sometida a los correspondientes procesos de evaluación.
- La coordinación y descentralización de las actuaciones en los propios ámbitos en los que las situaciones se produzcan.
- La participación de los ciudadanos en la planificación, seguimiento y evaluación de los planes y programas, así como en la gestión de los servicios sociales.
- La responsabilidad pública en un marco jurídico que establezca derechos y deberes, impidiendo actuaciones graciables.

Pues bien, ¿son necesarias más referencias para defender la simbiosis entre Trabajo Social-Servicios Sociales, Servicios Sociales-Trabajo Social?

Por si alguien creyese insuficiente lo anterior, siguiendo con el modelo aragonés, veamos otras sinergias.

Ahora, un proyecto de Ley de Servicios Sociales está en trámite parlamentario (seguro que cuando esta comunicación se presente en público será ya una realidad largamente esperada). Y se trata de un texto en que Servicios Sociales y Trabajo Social han estado entrelazados en su espíritu, en su finalidad, en sus referentes, en su elaboración. Y no puedo olvidarme de los impulsores de esta norma. Incansables defensores de los derechos de ciudadanía, de los derechos a los servicios sociales, de los quijoteriles compañeros que han dedicado su vida a construir una sociedad de justicia y bienestar, a quienes se han empecinado en levantar derechos ciudadanos, que han visto progreso social incluso en la crisis y que siempre han mantenido vivo el entusiasmo de este OFICIO (en mayúsculas) para favorecer una vida digna y gozar de la convivencia. A quienes el esfuerzo y el ánimo no se lo arrebatará nadie jamás.

Y estos amigos y compañeros han contribuido decididamente a definir un sistema de servicios sociales integrado, organizado, universal y universalista, para garantizar respuestas a las necesidades sociales como derecho subjetivo de ciudadanía, que sitúa las necesidades del ciudadano en el centro del Sistema, que fija la responsabilidad de las administraciones públicas en la efectividad de las respuestas. Un Sistema profesionalizado en el que el trabajador social se configura como profesional de referencia, en el que el acompañamiento es una constante profesional, así como el trabajo en red. Un Sistema descentralizado, con base en las corporaciones locales, que articula el territorio y se organiza en torno a la proximidad, en el que participación y calidad son una constante, y que comparte objetivos de cohesión social fortaleciendo la comunidad.

Queda claro, pues a mi juicio, como segunda aseveración que *EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES DOTA AL TRABAJO SOCIAL DE UN MARCO ADECUADO DE DESARROLLO, LE DA CUERPO Y LE HACE REFERENCIA*

IMPRESCINDIBLE. ASÍ MISMO, EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES CONTRIBUYE A CONSOLIDAR AL TRABAJO SOCIAL COMO DISCIPLINA MODERNA, ABIERTA, EUROPEA Y CON FUTURO EN LAS CIENCIAS SOCIALES.

Queda pues alguna duda de que efectivamente el Trabajo Social tiene sentido en el Sistema de Servicios Sociales?

Creo que Trabajo Social y Servicios sociales comparten, además de objeto, finalidad, imagen abstracta y generalista, mucho más: historia, sentimiento e ilusión. Se complementan construyendo juntos teoría y práctica, ideales de convivencia plasmados en servicios sociales, valores y principios que inspiran legislación y normativa propia.

Vaya desde la simplicidad de mi experiencia un relato de identificación de Trabajo Social y Servicios Sociales.

2. Contribuciones mutuas entre Trabajo Social y Servicios Sociales para la conformación de la identidad de ambos (en la experiencia aragonesa).

Ya he hecho referencia a cómo el Sistema de Servicios Sociales, en la experiencia aragonesa, se ha nutrido, ha ido conformando su propia identidad desde las aportaciones del Trabajo Social.

Cuando me incorporo como profesional del Trabajo Social a los Servicios Sociales me encuentro un panorama de pocos trabajadores sociales, los pocos que había estaban en grandes empresas o en organizaciones no gubernamentales, en la mayoría de las ocasiones religiosas, con una actividad más voluntaria que profesional.

En Servicios Sociales todavía eran menos los profesionales del trabajo social y de los que había sólo un pequeño grupo pertenecían a la administración

pública estatal. Los pocos que trabajaban en comunidades autónomas y corporaciones locales se encontraban en grandes ciudades quienes, a pesar de las diferencias con el medio rural, se convirtieron en el referente más próximo de quienes aterrizaron en un territorio virgen.

Nadie, ni siquiera nosotros, sabíamos qué eran los servicios sociales ni el papel que el Trabajo Social podría desempeñar. Así que comenzamos su construcción, iniciando un proceso desde la soledad profesional, desde el trabajo social como única disciplina del sistema de servicios sociales.

Un proceso del que ahora podemos presumir, puesto que ese trabajo supuso un gran impulso y experiencia de cooperación institucional, de colaboración entre compañeros ubicados en diferentes puntos del territorio, de hacer presentes y hacer sentir a los pueblos pequeños y a todas sus gentes, de poner en valor y manifestar la viveza del medio rural, de iniciar procesos de animación comunitaria, de impulsar proyectos, equipamientos, recursos y profesionales de otras disciplinas.

Si hacemos un breve recorrido por esa época, podemos señalar tres etapas coincidentes con cada década:

- a) Década de los 80. Nacimiento de los Servicios Sociales de Base, Generales, Comunitarios, de Atención Primaria. Fruto de las transferencias a las Comunidades Autónomas de los recursos y competencias estatales en materia de “Asistencia Social”. En esta primera etapa, existe en la profesión todo un proceso de dinamismo teórico sobre el rechazo a prácticas benéficas y asistenciales; los servicios sociales como derecho frente a la graciabilidad; la descentralización y el municipalismo; la necesidad de estructuras estables y profesionalizadas en la Administración.

Una etapa de significada producción normativa, de instrumentos de planificación y evaluación y de coordinación entre administraciones. Una etapa de convergencia del discurso institucional-político y el técnico.

- b) Década de los 90. Sus inicios están marcados por continuas convulsiones en los contenidos de los acuerdos de colaboración entre Administraciones Públicas. Modificaciones en los procesos y contenidos, en la delegación de competencias, en los compromisos de mantenimiento del Sistema, en la simplificación burocrática para la justificación de gastos, en la creación de comisiones de seguimiento interinstitucionales con participación política y técnica, en el incremento de los presupuestos en Servicios Sociales.

Todo ello supone ampliar la capacidad ejecutiva de las corporaciones locales en la materia, el reconocimiento de la capacidad y responsabilidad municipal, se favorece la consolidación de los Servicios Sociales de Base, se estabilizan plantillas, se reduce la graciabilidad en los programas a financiar, se favorece la integración política y técnica, se consolida un sistema de coordinación entre las instituciones implicadas.

c) El cambio de milenio desde una visión exclusivamente aragonesa. El año 2000 representó un punto de inflexión en el desarrollo del Sistema Público Aragonés de Servicios Sociales. Un sistema cimentado sobre los Servicios Sociales de Base, que conforman la piedra angular de la intervención social en el territorio aragonés, correspondiendo su gestión a las corporaciones locales. Se articularon tres medidas fundamentales:

- | Incremento presupuestario de los convenios de colaboración para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base y los programas que gestionan;
- | Establecimiento de criterios objetivos para la financiación de los programas gestionados por los Servicios Sociales de Base; y

- | Ampliación de herramientas para la gestión de los programas, e instrumentos estables para la presentación de proyectos y valoración de los mismos.

La primera medida supuso la ampliación de la atención personalizada, la cobertura en ayuda a domicilio, los proyectos de inserción, la gestión descentralizada.

La segunda medida, superar la improvisación y discrecionalidad en la distribución de créditos, favoreciendo las condiciones de igualdad en las diferentes provincias aragonesas.

La tercera, devolver a los agentes implicados los resultados de su intervención. Y a partir de 2002, en Servicios Sociales es el momento de las Comarcas. Un momento para recordar.

La comarca se configura en la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, como el más adecuado y activo protagonista y gestor para una mejor organización territorial de los servicios públicos, el acercamiento de su gestión a los ciudadanos, el impulso a nuevas tareas públicas acorde con los tiempos y su mejor equilibrio de las condiciones de vida dentro de Aragón. Todo ello por la existencia de realidades geográficas, económicas, culturales e históricas derivadas de vínculos y relaciones entre municipios sobre bases comunes de convivencia.

Queda descrito, pues, a grandes rasgos un período de unos veinticinco años en que *EL TRABAJO SOCIAL HA CONTRIBUIDO A DOTAR DE SENTIDO Y CONTENIDO EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES, DEL MISMO MODO QUE EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES HA PERMITIDO ASENTAR LA IMAGEN PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL*.

Más allá del sentido de pudor que habitualmente nos acompaña, podemos afirmar sin ruborizarnos que el Trabajo Social y los trabajadores sociales hemos contribuido, como ya ha quedado expresado, a conceptualizar y definir el sistema de servicios sociales, pero sobre todo a situar a la persona en el centro de la intervención del mismo.

Para ello, hemos impulsado un Sistema en que el profesional se acerca a las personas, que está implantado en todo el territorio, en todos los municipios, en los que se ha acercado la administración al ciudadano, en el que se han creado recursos y generado empleo, colaborado en la vertebración de los recursos, en la propuesta de redes.

Y estas aportaciones han sido posibles gracias al entusiasmo, a la ilusión, a la creatividad, a la innovación en las respuestas, a la capacidad para utilizar recursos infrautilizados, a la capacidad para racionalizar y para crear nuevos recursos, al interés y voluntad de mejorar la formación académica de los trabajadores sociales.

3. Posición de los trabajadores Sociales en el Sistema de Servicios Sociales

Algunas de las aportaciones del Trabajo Social constituyen un reto y un riesgo en sí mismas.

Los principales cambios operados, a mi juicio, consisten en lo siguiente:

- a) En relación al propio Sistema de Servicios Sociales los avances para reconocer, garantizar y hacer efectivos derechos subjetivos en esta materia.
- b) Desde la perspectiva profesional, el cambio de las unidades de trabajo social a estructuras integradas con la presencia incontestable del Trabajo Social.

En todo caso, en la consolidación del Sistema pueden aparecer disfunciones, efectos perversos.

La práctica profesional, dirigida a intervenir de forma diferente en cada situación diferente no casa bien con medidas rígidas del Sistema, con la burocratización, y los trabajadores sociales no podemos caer en la trampa de la funcionarización, entendida como la consecución de un puesto de trabajo estable que me permite “pasar” de compromiso profesional del trabajo social.

Quisiera, para terminar, proponer alguna reflexión sobre la posición de los trabajadores sociales en el Sistema de Servicios Sociales. De ella dependerá, en buena medida, la aceptación social, la utilidad al objeto, el futuro científico.

- θ Hemos contribuido a generar derechos subjetivos en el sistema de servicios sociales. Nos lo hemos currado haciendo ciudadanía. Hemos pasado de un desconocimiento generalizado (de responsables políticos, de técnicos, de ciudadanos) de los servicios sociales a una situación de exigencia por derecho frente a la graciabilidad. ¿Seremos capaces de situarnos profesionalmente en este nuevo y deseado escenario?.
- θ Hemos contribuido a construir un sistema universal, un sistema para todos los ciudadanos. ¿Seguimos trabajando fundamentalmente para los pobres, para los excluidos?, ¿Hemos articulado las respuestas adecuadas para la atención a ciudadanos?.
- θ Hemos pasado de la unidad al equipo, de la soledad del trabajador social a la compañía de otras disciplinas de las ciencias sociales, pero ¿Somos realmente equipo?, ¿Intervenimos como equipo?, ¿Buscamos la delimitación de funciones para especializar a cada profesional?, ¿Hemos asumido la necesidad de cambios en la organización: pasar de asistente social a director?, ¿de pasar de puestos base a puestos intermedios y de

poder?, Y encuadrados en un equipo, o en una estructura con más profesionales, ¿hemos interiorizado el cambio de decidir desde la soledad del trabajo social a tener que asumir decisiones de otro o de otros?.

- θ Nos llenamos la boca para gritar que hemos puesto al ciudadano en el centro de las miradas e intervenciones del Sistema, ¿Es así en nuestro quehacer diario?, ¿Mantendremos la integralidad en las intervenciones?, ¿No estaremos pretendiendo abandonar lo generalista porque nos resulta más sencillo y cómodo asumir “mis funciones concretas”?.
- θ El valor de la proximidad. La proximidad en servicios sociales es un valor que permite la individualización en los procesos de intervención, la adaptación a las necesidades reales de los ciudadanos y a la realidad social y territorial en la que viven. Permite, al mismo tiempo, movilizar y potenciar los recursos disponibles en el propio territorio. Ayuntamientos y Comarcas constituyen la piedra angular de todo el Sistema de Servicios Sociales, al ser quienes mejor pueden poner en práctica este valor. ¿Podemos permitirnos el lujo de perder este valor?. ¿Os parece adecuado el tránsito de “ser” Trabajador Social a “hacer” de Trabajador Social?
- θ La prescripción. ¿Existe alguna duda de que en el Sistema de Servicios Sociales los principales recursos son técnicos, profesionales?, ¿Evitaremos la tendencia a la derivación inmediata?.
- θ Las redes. Complementariedad de las administraciones públicas y de estas con la iniciativa social. ¿Estamos preparados para trabajar en red?.
- θ ¿Podremos recordar de forma permanente los valores del Trabajo Social y los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social que le son propios?
- θ Un toque de atención para la Universidad. Estamos observando un fenómeno curioso: Existe una gran concurrencia opositora a plazas de

Trabajo Social que quedan vacantes. ¿Qué está pasando?, ¿Será necesario construir conocimientos desde la experiencia?, ¿No habría que articular la interacción de conocimientos y praxis?, ¿De estructura académica y profesional?

- θ ¿Utopía o pragmatismo?, ¿Innovación o acomodo?, ¿Despacho o calle?, ¿Globalidad o especialidad?, ¿Diseño o manualidades?, ¿De la animación comunitaria a lo individual o de lo individual a la animación comunitaria?, ¿Esfuerzo y entusiasmo o rutina y jornal? ¿Coordinación o “tu la llevas”?, ¿De la intervención a la derivación?, ¿Planificación y programación u ocurrencia?, ¿Puesta en marcha de servicios o cierre por derribo?, ¿stress, actividad permanente o “muermo”?

Como mínimo a estos interrogantes tenemos que responder cada profesional **PORQUE, AL FINAL, MÁS ALLÁ DE CUALQUIER RETÓRICA, SEREMOS LOS TRABAJADORES SOCIALES QUIENES PONDREMOS EN VALOR EL TRABAJO SOCIAL O QUIENES PONDREMOS EN RIESGO LA PREVALENCIA DEL MISMO EN EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES. QUE CADA CUAL Tome CONCIENCIA DE SU ACTUACIÓN.**

Y, como estamos de paso, si nuestro fin es construir felicidad, no olvidemos que la felicidad empieza por uno mismo, por los de al lado, por los amigos, por los del barrio, por los del pueblo, por los de la comarca, por los de la provincia, por los de la región, país, continente, mundo, mundo mundial, planeta, universo. Y, como final, no sé ni siquiera si es válida como conclusión, desde mi experiencia quiero manifestar que **LA SINTONÍA ENTRE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES SE MANTENDRÁ MIENTRAS LOS PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL MANTENGAMOS LA IDENTIDAD PROFESIONAL FORJADA EN LAS DÉCADAS FINALES DEL MILÉNIO ANTERIOR. UNAS DÉCADAS PARA MI PRODIGIOSAS, TANTO PARA EL TRABAJO SOCIAL COMO PARA EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES.**